

Asunción, 09 de agosto de 2024

NOTA UOC N° 285/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesario aplicar anticipo para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 11/2024 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP - PLURIANUAL – ID N° 444.470.

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a la naturaleza del llamado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.


Alta Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones